



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 LPN-08/2023 PRIMERA CONVOCATORIA**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA
 DE CONCRETO ASFÁLTICO.**

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 09 de enero del 2024, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor (Tercer Nivel) del Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100 Zona Centro, de la misma ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29, 30, 85, 86, 88 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; a efecto de llevar acabo el desahogo del fallo del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-08/2023 Primera Convocatoria, para la adquisición de emulsión asfáltica y mezcla de concreto asfáltico**; se da inicio al mismo estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidente	Adriana Elizarraraz Sandoval	Oficial Mayor
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal

Asistentes (con voz pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría Municipal

Por las áreas requerientes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Dirección General de Servicios Públicos	Rogelio Pérez Espinoza, Director General de Servicios Públicos

Se informa que a este acto no asistió ningún licitante, por lo que no se incluye la hoja de asistencia.

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas en fecha 09 de enero del 2024 se llevó a cabo la **Sesión Nº 67 Ordinaria a Distancia Virtual** del Comité; y en desahogo del **Punto III** del orden del día, se realizó el análisis detallado del acto agotado de la presentación y apertura de ofertas, obteniéndose como resultado que no se localizaron interesados jurídicos para el presente proceso licitatorio.

En tales circunstancias, no se llevó a cabo la apertura de ofertas técnicas ni económicas para su evaluación cuantitativa para posteriormente ser evaluadas en sus aspectos cualitativos, al no existir como mínimo tres propuestas para cada una de las partidas del procedimiento, por lo que de conformidad con el artículo 91 fracción I y II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y la fracción IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA, de las bases de la licitación, se confirma que quedan desiertas en primera convocatoria las siguientes partidas:

Anexo I.a: partida 1 y 2.

Determinándose por el Comité DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2023 en Primera Convocatoria para la adquisición de emulsión asfáltica y mezcla de concreto asfáltico.



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 LPN-08/2023 PRIMERA CONVOCATORIA**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO.

La presente acta tiene su fundamento en los artículos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 88, 89 y 91 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y consta de dos (02) hoja(s) y se expide siendo las 13:10 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:

Por el Comité (con voz y voto)			
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidente	Adriana Elizarraraz Sandoval	Oficial Mayor	
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal	

Asistentes (con voz pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico	
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría Municipal	

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Servicios Públicos	Rogelio Pérez Espinoza, Director General de Servicios Públicos	